

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	62307
Número de orden de compra a modificar:	34496

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante:	Deisy Astrid Cabrera Ahumada
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Seguros de Vehículos

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-01-24 09:49:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
32101	SEGUROS VEHICULOS PSCN	CDP-240418	CDP	240418
Nueva	SEGUROS VEHIC PSCN	CDP-18019	CDP	18019

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	sve01--Automóvil	1.0	Unidad	8469540.55	CDP-240418	8469540.55
2	sve01--Buses y busetas de servicio público urbano	1.0	Unidad	13785903.25	CDP-240418	13785903.25

3	sve01-- Camionetas y camperos	1.0	Unidad	443469799.27	CDP-240418	443469799.27
4	sve01--Carga o mixto	1.0	Unidad	253783588.71	CDP-240418	253783588.71
5	sve01-- Motocicletas	1.0	Unidad	483246564.00	CDP-240418	483246564.00
6	sve01--Oficiales especiales	1.0	Unidad	485813802.38	CDP-240418	485813802.38
7	sve01--IVA	1.0	Unidad	320828131.25	CDP-240418	320828131.25

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	sve01-- Oficiales especiales	1.00	Unidad	559994856.38	CDP-240418	559994856.38
Editado	7	sve01--IVA	1.00	Unidad	334922530.25	CDP-240418	334922530.25

Detalle o justificación de la aclaración

Adicionar la orden de compra 34496 en un valor de \$88.275.453 para amparar cinco nuevos vehículos adquiridos por el PSCN

Firma ordenador del gasto

Nombre: Luz Myriam Caro Flores

Documento: 39.746.976

Firma de proveedor

Nombre: Rafael Armando Rodriguez

Documento: 80.421019



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR PARA LA ORDEN DE COMPRA No. 34496 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018. CONTRATO INVIAS No. 001384 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-325-1-AMP-2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS PRETENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Actualmente está en ejecución la Orden de Compra No. 34496 de 2018
Fecha de iniciación: Diciembre 19 de 2018
Fecha de finalización: Agosto 7 de 2019
Valor orden de Compra: \$2.009'397.329,41
Adición solicitada: **\$88.276.000,00**

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional de Vías a través Colombia Compra Eficiente suscribió la Orden de Compra No. 34496 de 2018, contrato INVIAS 001384 de 2018 con la firma LA PREVISORA S.A., cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS PRETENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES"**, con plazo hasta el 07 de agosto de 2019.

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías a través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, adquirió, cuatro (4) vehículos tácticos tipo **HUMVEE, M1151A1B1** (Blindados), igualmente se debe incluir el Vehículo de Placa GNK 433 el cual estaba incluido en la Póliza TRDM – PSCN para los cuales se requiere la inclusión en la póliza de seguros de vehículos del **PSCN**, con el fin de amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS-PSCN** o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen.

En este sentido, por mandato legal y constitucional las entidades de todo orden deben velar por la conservación de la integridad del patrimonio del Estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales son titulares y por los que deben responder.

Los bienes e intereses patrimoniales del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** incluyendo aquellos asignados al **PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES - PSCN**, se encuentran expuestos a riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad y por ende al Estado.

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesta, a través de la celebración de contratos de seguros.

Por tal razón y con el objetivo de asegurar los vehículos adquiridos, se solicita autorización para adicionar la orden de compra en valor de **\$88.276.000,00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE)**

JUSTIFICACIÓN JURIDICA

La presente solicitud de adición en valor tiene su justificación en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, "Del contenido del contrato estatal" que en su parte pertinente, establece:

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN, Bogotá-Cundinamarca
Conmutador(051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)"

"...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales..."

Teniendo en cuenta que el valor solicitado en adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, jurídicamente no existe situación alguna que impida adición en valor del mismo.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Orden de Compra No. 34496 de 2018, contrato INVIAS 001384 de 2018 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS PRETENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES"**, no ha tenido adiciones y la misma puede ser adicionada cuantas veces sea necesario sin exceder el 50% expresado éste en salarios mínimos legales mensuales del valor total de la Orden de Compra.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las derivadas del ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-325-1-AMP-2016 y las propias del contrato de seguro acorde con la legislación vigente.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo del mismo

OBLIGACIONES DEL INVIAS:

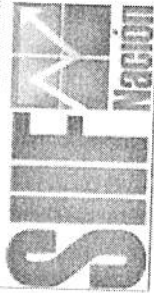
Las derivadas del ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-325-1-AMP-2016 y las propias del contrato de seguro acorde con la legislación vigente.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO
Coordinadora Grupo Bienes Muebles y Seguros
Supervisora

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Subdirector Administrativo

Proyectó: Grupo Bienes Muebles y Seguros



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHcpulgari
24-02-00
CARLOS MARIO PULGARIN CARVAJAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

2019-01-22 4:55 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	18019	Fecha Registro:	2019-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		
Valor Inicial:	88 276 000,00	Valor Total Operaciones:			

--	--	--	--	--	--

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	18619	Fecha Registro:	2019-01-22	Número:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	C-2409-0600-2-0-2409044-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF						
Total:						88 276 000,00	0,00	88 276 000,00	88 276 000,00	0,00

Objeto:	SOL 245 ADQUISICION POLIZA DE VEHICULOS PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES (PRODUCTO SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VIAS NACIONALES)
---------	--

P. de R.
C-2409044-02

Firma Responsable

6/02/2019
22/02/2019
F. M. C. - 2019



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Bogotá, D.C., 18 de enero de 2019

Señores

Dirección de Contratación
Instituto Nacional de Vías

E. S. D.

Ref: Certificación 2 Comité de Adiciones y Prórrogas No. 1 del 14 de enero de 2019.

La Secretaria General Doctora Margarita Montilla, presentó al Comité la adición a la Póliza Automóviles PSCN, señalando que el Instituto Nacional de Vías a través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, adquirió, cuatro (4) vehículos tácticos tipo HUMVEE, M1151A1B1 (Blindados) y cuenta con el vehículo de placa GNK 433 el cual estaba incluido en la Póliza TRDM-PSCN, para los cuales se requiere la inclusión en la póliza de seguros de vehículos del PSCN, con el fin de amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS-PSCN o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías a través Colombia Compra Eficiente suscribió la Orden de Compra No. 34496 de 2018, (contrato INVIAS 001384 de 2018) con la firma **LA PREVISORA S.A.**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS PRETENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**, con plazo hasta el 7 de agosto de 2019.

Por tal razón y con el objetivo de asegurar los vehículos mencionados, se solicita autorización para adicionar la orden de compra en valor de **\$88.276.000,00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.**

Por lo anterior y con la finalidad de no interferir en el trámite contractual de los demás casos presentados en comité, se autorizó certificar el presente caso de manera individual, una vez allegados los soportes contractuales parte de la Secretaria General - Subdirección Administrativa a la Dirección Operativa.

En consecuencia, mediante la presente, me permito certificar que los miembros del Comité de Adiciones y Prórrogas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2019, decidieron por unanimidad, APROBAR



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

la solicitud presentada por la Secretaria General Doctora Margarita Montilla, de la siguiente solicitud de adición:

CASO Nro. 9 SECRETARIA GENERAL		
ORDEN DE COMPRA	0034496 de 2018 N.I INVIAS 1384 de 2018	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS PRETENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A.	
ADICIÓN SOLICITADA	\$88.276.000,00	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICION EN RECURSOS POR VALOR DE \$88.276.000,00 A LA ORDEN DE COMPRA 0034496 DE 2018 N.I INVIAS (CONTRATO 1384 DE 2018) PARA LA INCLUSION EN LA POLIZA DE SEGUROS DE VEHICULOS DEL PSCN DE 4 VEHICULOS HUMVEE M1151A1B1 (BLINDADOS) Y EL VEHÍCULO DE PLACA GNK 433, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

Por otra parte, el documento original de la presente certificación reposará en el archivo Central de Instituto Nacional de Vías, como anexo del Acta correspondiente a la presente sesión.

Cordial saludo,

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO
Presidente Comité de Adiciones, Prórrogas y modificaciones
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS *CR*

Proyectó: Alexander Patarroyo Abogado D.O. *AP*
Revisó: Cristian Toro. Abogado D.O.